

EL FEBRO

Semanario de Tortosa

Año II

Tortosa 22 Junio de 1907

Núm. 27

Precios de suscripción

En Tortosa, trimestre. 1'00 ptas.

Fuera, trimestre. 1'00 »

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—
Pago adelantado.

Puntos de suscripción

En la Redacción y Administración, calle de Mercada, 13 y Angel, 7.—Toda la correspondencia, al Director.

No se devuelven los originales.

Documento parlamentario

DISCURSO

pronunciado por el Sr. Senante en el Congreso de los Diputados el día 18 de Junio de 1907.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Senante tiene la palabra.

El Sr. SENANTE: Señores diputados, ni por mi poca, ó mejor dicho, ninguna autoridad en esta Cámara, á la que pertenezco ahora por primera vez, ni por mi falta absoluta de aptitudes para intervenir en esta clase de debates, según yo mismo estimo, anticipándome al juicio que vosotros necesariamente formáis de mí después de oirme, debiera yo, ciertamente, mediar en la discusión que ocupa la atención de la Cámara, y que aunque tiene previsto resultado, que no puede ser otro sino que prevalezca el criterio del gobierno amparado por los votos de esa mayoría sumisa y obediente; sumisa á la autoridad del presidente y jefe del gobierno; obediente á las indicaciones del mismo, y al propio tiempo agradecida á él que la ha traído á estos bancos, que como padre cariñoso la ha engendrado en lo que se llama sufragio universal; á pesar de esto, digo, como quiera que estos debates sirven para que los hombres de las distintas significaciones y tendencias que aquí se sientan expresen cuál es su criterio y afirmen cuál es su juicio respecto á las cuestiones gravísimas y trascendentales problemas que entraña la vida nacional, no extrañaréis que yo, por las razones que acabo de exponer, ya que aquí, aunque inmerecidamente, represento á una minoría, si bien la menor de todas las que toman asiento en estos bancos, levante también mi voz y solicite vues-

tra atención benévola y cariñosa, que espero me la habéis de prestar, como la habéis dispensado á todos cuantos han hablado antes que yo.

La alusión que personalmente me dirigió el sábado último mi querido amigo el Sr. Salaberry; la que con intención poco piadosa salió para nosotros del banco de la comisión en la misma tarde del sábado, y la que en días anteriores nos dirigió, muy afectuosamente, el señor Ventosa—por lo cual yo se la agradezco—audiendo primero á campañas aquí realizadas por el que fué nuestro jefe y querido maestro, Sr. Nocedal, y solicitando también la opinión de los que en estos bancos sostenemos las ideas que él defendía con tanto brío, con tanta gallardía y con tanta elocuencia, como todos recordaréis, son, digo, estas alusiones las que me obligan á levantarme, solicitando repito, esa misma atención vuestra á que antes aludía, y que espero me prestéis tan benévola y sincera como vosotros sabéis prestarla, no sólo á aquellos que la merecen por su elocuencia, sino también á aquellos que son débiles y humildes como yo.

Ciertamente, señores, que si yo no estuviera seguro de que habiais de concederme esa atención benévola; si no la estuviera viendo en este momento, yo no me atrevería á levantarme, por que mi situación es por demás crítica en los actuales instantes.

De una parte yo vengo aquí á levantar mi voz en nombre de ideas que muchos consideran caducas; que todos reputan arcaicas, excepto un número reducido de los que me escuchan, y yo vengo á sostener estas ideas en contra de lo que vosotros llamáis corrientes de civilización y de progreso del siglo actual. Yo vengo á sostener todo esto sin reunir las condiciones de inteligencia de aquellos que antes que yo lo han mantenido.

Además, al levantarme aquí á defender es-

tas ideas, que, como he dicho antes, sostenía desde estos mismos bancos el Sr. Nocedal, surge forzosamente en vuestros ánimos la comparación y el contraste, y habiendo de considerar, como necesariamente consideraréis, la diferencia grande entre aquel coloso del ingenio, aquel gigante de la palabra y este humilde diputado, comprenderéis que mi situación es verdaderamente comprometida y apurada.

Y puesto que al Sr. Nocedal recordaba el Sr. Ventosa, puesto que su nombre acabo yo de pronunciar, no estimaréis inoportuno y habréis de permitirme que yo en este momento le dedique un recuerdo cariñoso que sale y brota del fondo de mi alma y de mi corazón, recuerdo consagrado, no sólo á aquel campeón esforzado de la causa que defendió y á la cual yo he querido consagrar todos mis esfuerzos, sino al amigo cariñoso, al jefe queridísimo del cual constantemente hemos recibido ejemplo altísimo de constancia, que debemos imitar, para hacernos dignos de sus enseñanzas, que yo admiraré y que deseo no olvidar nunca mientras la vida aliente en mi corazón; y con este recuerdo, en cierto modo quedará subsanado un olvido del cual no hago responsable á nadie, y mezá la época en que ocurrió el fallecimiento de mi ilustre jefe y amigo fuera causa para que no haya podido dedicársele un recuerdo, como se ha hecho con otros señores diputados, y se ha hecho hoy con el Sr. Muro, aprovechando yo este momento para adherirme en nombre de esta minoría al sentimiento general de la Cámara por la muerte de ese dignísimo diputado ya que antes no he tenido ocasión de hacerlo.

Pues bien; yo no puedo pedir á la Cámara, al dedicar este recuerdo al Sr. Nocedal, que aplauda como yo las ideas que aquí defendió con palabra elocuentísima.

Al fin, si vino aquí, y lo dijo valientemente, á aborrecer lo que vosotros amábais y á amar lo que vosotros aborreciais (éstas fueron las primeras palabras que pronunció cuando vino por primera vez á las Cortes después de la Restauración), y así supo hacerlo, cómo es posible que pueda exigirnos que aplaudáis las ideas que él defendió? Pero habréis de concederme que lo hizo con constancia sin igual y por verdadero patriotismo, y como quiera que el patriotismo, es decir, el amor á la patria juntamente con el amor á Dios, y mejor dicho, el amor á Dios, á la patria por Dios y eran los dos grandes amores que alentaban en aquella alma generosa y esforzada, era lo que hacía, defender con el entusiasmo con que lo hizo

siempre los principios que él juzgaba que habían de regenerar á la sociedad española, convendréis conmigo en que el Sr. Nocedal fué un gran patriota, digno del recuerdo que en estos momentos le dedico, creyendo que interpreto los sentimientos de toda la Cámara. (*El señor presidente del Consejo de ministros y varios señores diputados: Muy bien.*)

Permitidme también que ya que dedico un recuerdo á la vida de aquel atleta de la causa católica, lo dedique también á su muerte, para mí mucho más envidiable que su vida, con serlo ésta tanto, porque fué la muerte de aquel hombre la coronación, el sello y la confirmación plenísima de todo cuanto en su vida había defendido. Por esas ideas vivió y luchó, y en estos bancos se levantó para que sus palabras se tradujeran en gloria de Jesucristo Nuestro Señor, al que consagró todos sus esfuerzos, y las últimas palabras que pronunció cuando de este mundo se separaba fueron de gloria para Jesucristo, cuya causa había defendido.

Por esto yo, no solamente dedico un recuerdo á aquella vida llena de sacrificios, de abnegación y de entusiasmo por la causa que abrazó sino á aquella muerte edificante, deseando que Dios me conceda una tan santa como aquélla.

Pero con su muerte no desapareció su partido. Muchas veces oísteis decir que el partido que acaudillaba el Sr. Nocedal era nocedalista, era partido de una persona, y las circunstancias han venido á demostrar la equivocación de los que esto afirmaban. Nuestro partido era de ideas, y sólo de ideas, y exclusivamente de ideas, y por lo mismo que nuestro partido no estaba vinculado á la vida de ninguna persona, ni á las fluctuaciones que pudiera tener, ni á las altas y bajas de que la influencia rodea á las personas, por eso, á pesar de haber muerto aquel insigne hombre, nuestro partido vive, nuestro partido subsiste, nuestro partido ha realizado recientemente un acto que afirma su personalidad, y en este momento viene á manifestar, por mi palabra humilde y tosca, que las mismas ideas, que los mismos principios que aquí defendía el Sr. Nocedal, esos mismos principios y esas mismas ideas serán los que defendamos, no con elocuencia, no con inteligencia clarísima, pero podéis creerlo, si con la misma sinceridad, si con el mismo tesón, si con el mismo entusiasmo.

Por eso, pues, señores diputados, no os parecerá fuera de lugar que yo brevemente afirme aquí, atendiendo á la circunstancia de haber perdido nuestro jefe, circunstancia que quizá pudiera hacer á alguien creer que por

haber perdido el caudillo que lo capitaneaba habíamos cambiado de rumbo y de orientación, cuáles son nuestros principios, cuáles son nuestras ideas y cual nuestro programa, todo esto intimamente relacionado con la política de este gobierno y con sus manifestaciones en el Mensaje de la Corona.

Pues bien; nosotros, ante todo y sobre todo, somos en la política—bien lo sabéis, no voy á decir ninguna novedad—somos antiliberales, somos católicos, y fijáos que digo en política, porque antes de seguir por este camino no estará demás hacer una observación, y es que todo cuanto diga esta tarde se refiere única y exclusivamente á lo que se llama vida política, y en modo alguno yo quiero penetrar, ni debo penetrar, en el sagrado del hogar, ni en el sagrado de la conciencia. De modo que las palabras que yo pronuncie, las afirmaciones que yo haga, tenedlo entendido, ni en lo que á vosotros respecta, señores diputados de todos los lados de la Cámara, ni en lo que afecta á nosotros, hace referencia á aquello que, como decía ahora mismo, constituye lo íntimo, lo sagrado de la conciencia y del hogar; se refiere únicamente á manifestaciones que aquí se hacen, á direcciones que aquí se imprimen, á la vida pública de la nación, en una palabra, se refiere exclusivamente á la política, á vuestros programas y vuestras tendencias. En ese terreno (y exclusivamente á él es al que estoy refiriéndome), en ese terreno somos católicos ante todo y sobre todo, y por ende, somos antiliberales.

Algunos creerán que estas cosas son pasadas de moda. Tened paciencia, porque nosotros creemos que estas cuestiones son de actualidad, y mientras existe este mundo, mientras la Iglesia se ve negada ó perseguida como lo está, no dejará de ser motivo de lucha, pero lucha que acabará siempre con su victoria gloriosa y definitiva.

Pues bien; nosotros somos en política católicos, lo cual quiere decir que creemos que el derecho público, que la vida pública de la nación no se deben sustraer á la religión. Creemos que no es indiferente que el derecho público sea católico ó protestante. Nosotros no queremos apartar, no queremos separar aunque sí distinguimos que esto ya puede hacerse; pero no queremos, además de distinguir, separar la política de la religión, sino que la religión dirija, que la religión inspire la política, que la religión este como debe estar siempre, extendiendo sus alas tutelares sobre la vida pública del Estado y de la nación.

Bueno será hacer constar también que esto

que yo digo no significa, en modo alguno, que nosotros aspiremos á que el poder civil, á que la sociedad, mejor dicho, el Estado, puesto que estando hablando de cuestiones políticas al Estado, que es la sociedad constituida para la realización del derecho, he de referirme á que haya de estar por completo absorbido por la religión, no; porque nosotros no olvidamos que la Iglesia y el Estado son dos sociedades perfectas con fines propios, con medios propios, y que se desenvuelve cada una en una esfera de acción; pero refiriéndose como se refieren estas dos sociedades al mismo sujeto, al hombre, claro está que necesariamente, en su desenvolvimiento, una y otra han de encontrarse en el ejercicio de su acción, y de aquí el que lo que nosotros queremos sea que conservando ambas esa independencia, esté siempre el Estado en todo momento sometido, en el sentido que debe estarlo, á la Iglesia, de la misma manera que lo está el cuerpo al alma. Por esta razón el Estado no puede prescindir de las leyes de la Iglesia al regular las suyas; por eso el Estado ha de hacer siempre que la moral católica sea la que informe sus leyes, y que éstas se ajusten siempre á los principios de la religión católica, en el sentido de que las leyes no los vulneren ni los traspasen, y que, además de no vulnerar ni traspasar las leyes del Estado las leyes superiores de la Iglesia, el Estado, por medio de la fuerza que Nuestro Señor ha puesto en sus manos, procure que se realicen, que se cumplan, que se ejecuten aquellos preceptos de la Iglesia que deben ser por todos respetados y cumplidos.

Claro está que, como consecuencia de esto, se desprende que nosotros abominamos de todas las libertades modernas, calificadas por los Sumos Pontífices, únicos que tienen autoridad para discernir y definir en estas materias, de libertades, de perdición; y por eso abominamos de la libertad de pensamiento, de la libertad de imprenta, de la libertad de cultos; en una palabra, abominamos de todas las libertades que han sido una y otra vez condenadas por los Sumos Pontífices.

Siendo esto así, claro está que para nosotros el partido conservador (y al partido conservador me refiero por dos razones; en primer lugar, porque es el que en estos momentos ocupa el poder; y en segundo lugar, porque es el que añade á otro calificativo, que después diré, éste de conservador, que parece atenuar el otro) es un partido radicalmente opuesto á nuestras tendencias, radicalmente opuesto á nuestros principios. ¿Por qué? Porque el partido conser-

yador es un partido eminentemente liberal; prueba de ello es que empieza por llamarse de esta manera, liberal, liberal-conservador, y aunque muchísimas veces, dada la composición heterogénea que actualmente tiene este partido, donde han venido á sumarse y confundirse elementos procedentes de muy distintos campos, algunos de ellos al hablar de las cuestiones que agitan la opinión y que son motivo de las deliberaciones de la Cámara, cuidan mucho de decir y de hablar del partido conservador, dejándose bonitamente á un lado aquello de liberal; en cambio otros se levantan, y ya desde el banco de la comisión, ya desde los otros escaños, ya desde el banco azul, tienen muy buen cuidado de acentuar que hablan en nombre del partido *liberal conservador*.

Pero podéis decirme: el nombre no hace á la cosa, ni el hábito hace al monje, ¿qué importa que se llame partido liberal conservador, si al fin y al cabo ese adjetivo ó calificación de liberal no le da ninguna de esas cualidades que integran el liberalismo condenado cien veces por los Soberanos Pontífices? Vamos á cuentas; y como ya estoy viendo que algunos de vosotros pensaréis que yo me erijo en definidor de estas cuestiones, os diré que, yo únicamente actúo (ya lo decía en cierta ocasión Nocedal) como abogado, ó más bien como fiscal, porque los diputados tenemos perfecto derecho á fiscalizar todos los actos y tendencias y el programa del Gobierno; yo actúo, pues, aquí solo como abogado ó como fiscal, que se limita á coger el texto de la ley, y sin ser el autor de ese texto, lo aplica al caso concreto que se discute. De eso es de lo que yo trato, y sin arrogarme atribuciones de definidor ni de dogmatizante, me limito á examinar, en el terreno, como antes decía, puramente de la vida pública, de la vida política, algunas cuestiones, algunos actos trascendentalísimos de ese partido, para ver si, efectivamente, caen ó no dentro de la esfera del liberalismo, del cual abominamos nosotros y nos hace colonarnos precisamente frente por frente del partido liberal conservador.

Y, en efecto, yo recuerdo que el Sr. Maura, yo no le oí, pero discutiendo en cierta ocasión con el Sr. Nocedal, decía con esa elocuencia que al Sr. Maura caracteriza, que yo he tenido ocasión de admirar alguna vez y que estoy esperando con ansia volver á admirar cuando su señoría haga el resumen de todo este debate: "No hay tal contraposición entre profesar sinceramente, como el Sr. Nocedal confiesa con lealtad, que yo profeso los principios liberales,

y ser además católico apostólico romano, manifestando estas convicciones muchas veces en mis palabras, porque... (y aquí viene la cita que quería hacer) "para mí el derecho público ni es católico ni es protestante".

(Continuara).

CRONICILLA

Hoy será verdaderamente *diminutiva*.

Nuestro queridísimo amigo el Sr. Senante se nos lleva la mayor parte del número. No pierden nada con ello nuestros lectores, antes muy al contrario: así podrán saborear las bellezas del discurso del nuevo diputado integrista y hacerse cargo de las verdades de á folio que endilga á los partidos liberales, especialmente al llamado conservador.

En algunos trozos del discurso parece estar oyéndose á Nocedal. La doctrina es la misma, absolutamente la misma.

Debemos dar gracias á Dios, porque al arrebatarnos á aquel insigne maestro, que tantas veces había hecho resonar en el Congreso el lenguaje de la verdad, nos depara otro combatiente que no dejará pasar nunca sin protesta las *hazañas* de los partidos liberales y será defensor constante de la buena doctrina.

Maura, al ver ocupado el escaño de Nocedal por un joven de simpático rostro, debió pensar: "Ese hace cara de buen chico; no nos dará mucho que hacer."

Pero ahora ya se ha convencido el Sr. Maura de que se puede tener cara de buen chico, y serlo, y ser además un buen *cantador* de las verdades del barquero.

He leído en un periódico que Maura, al oír exponer á Senante la doctrina del integrismo y luego al escuchar el análisis exacto de lo que es el partido maurista, bostezó despectivamente.

No sé si será verdad este detalle; pero puede serlo. Y eso, en lugar de ser en menoscabo de nuestro amigo el elocuente orador católico, constituiría á los ojos de los católicos una alabanza verdadera del discurso.

Significa que á Maura le gusta muy poco oír tratar de las trascendentales cuestiones católicas; que aspira á gobernar haciendo caso omiso de ellas en todo lo que pueda; y al ver que un diputado católico lleva al Congreso esas cuestiones, Maura, queriendo con un gesto

demostrar su grado de interés por ellas bostezaba. Es una contestación dirigida, no á Senante, sino á todos los católicos.

A los católicos el bostezo de Maura debería enseñarnos muchas cosas, entre ellas *los diestros* de la fiera liberal.

Que es más temible representada en Maura que en Canalejas ó hasta que en Lerroux.

El Cronista.

CONGREGACIÓ MARIANA

Epílech, II

La Circular del señor Fiscal de la Audiencia de Saragossa, que comensarem dissapte passat, segueix aixís: "Seguro de que animó á V. excelente voluntad y firme deseo de mostrar en todo momento y ocasión pruebas inequívocas de su celo y actividad, y al efecto de que coopere debidamente á los fines de esta Circular, estimo conveniente prevenir á V; 1.º Que el número 4.º del artículo 584 del Código penal define y sanciona como FALTA, el hecho de que, "por medio de la imprenta, litografía ú otro medio de publicación se ofenda á moral, á las buenas costumbres ó á la decencia pública," y para interpretar y aplicar este precepto legal, han de apreciarse esas ofensas teniendo en cuenta la naturaleza de la publicación, la tendencia del autor de tales frases ó conceptos y el objeto que se haya propuesto al escribirlos ó publicarlos.

2.º Que el número 2.º del artículo 586 del mismo Código prevé y castiga también como FALTA el hecho de "ofender la moral y las buenas costumbres con la exhibición de espampas ó grabados ó con otra clase de actos."

Para conocer y determinar cuando ocurre ese caso de la ley y hay materia punible, ha de tener V. presente que la exhibición se realiza cuando esos objetos ilícitos se exponen á la vista pública, y que la falta se comete y habrá de perseguirla, lo mismo por mostrar al público dichos objetos, que por venderlos públicamente en los comercios ó en las calles.

Y no solamente del modo y forma indicadas tiene lugar esta falta, sino que se comete además, como dice el precepto legal aludido, con otra clase de actos. Entre éstos están de lleno comprendidas las blasfemias contra Dios y las frases obscenas é indecorosas.

Ha de fijar V. pues, su atención, en que la frase m. c. en Dios ú otras análogas, caen bajo la penalidad de este artículo sin que en nada

obste que el texto legal cese en la palabra *actos*, pues entendiéndose por tales en su significación propia y en la usual y corriente, las manifestaciones externas de la voluntad del agente en orden á un fin determinado, en el vocablo *actos* se han de incluir necesariamente las palabras, cuando con ellos se exterioriza el pensamiento y da realidad objetiva á una determinación contenida en el artículo 1.º del Código penal, en el que bajo la denominación genérica de acciones, se comprenden todas las de carácter positivo penados por la ley, ora se refieran á la palabra hablada ó escrita, ora á otros hechos de distinta naturaleza; y así como el dirigir á cualquiera persona expresiones proferidas en su deshonra, descrédito ó menosprecio, es acto injurioso que constituye un delito de injuria, de igual modo las blasfemias están comprendidas en el artículo citado é integran verdadera ofensa á la moral y á las buenas costumbres, una vez que, reconociendo aquella y éstas como raíz y fundamento la idea de Dios, al hacer su venerado nombre objeto de menosprecio en forma tan irreverente, se atenta contra los sentimientos de religiosidad y morigeración á que todos tenemos deber de rendir público respeto."

Secció de propaganda.
21 de juny del 1907.

Ideas claras

—¿Qué es un cacique?

—El déspota de un pueblo.

—¿Qué es el caciquismo?

—El despotismo de los pueblos.

—¿Qué es el centralismo?

—El caciquismo de la nación.

Así como en los pueblos no se mueve la hoja del árbol sin la voluntad del cacique, así en la nación no puede nadie moverse si no acude al Gobierno central, que oye, despacha y resuelve en tres plazos: tarde, mal y nunca.

—¿Qué es el regionalismo?

—La vida individual de las regiones de España.

—¿Qué son las regiones españolas?

—Las partes en que naturalmente dividen á la nación, el cielo y el suelo de ella. La Mancha es tan distinta de Galicia, como Andalucía de las Vascongadas y Cataluña. El cielo y el suelo de cada región informan sus productos, sus trajes, sus usos, sus costumbres y hasta su lengua y modo de pensar, y por consiguiente

las leyes por que han de regirse según su diferente modo de ser. Al cielo, suelo, trajes, usos, costumbres, lengua y pensamientos, opuestas, leyes opuestas.

—Entonces reñirán los intereses de una región con los de la otra?

—No, porque para eso son las Cortes compuestas de los apoderados regionales para concordar los intereses de todas, y solo se reúnen cuando lo exige alguna común necesidad.

Hágase cuenta que cada casa de un pueblo es una región, y este pueblo España. Cada vecino arregla su casa y su vida como le place, y por eso no se altera la unidad de la población. Eso son las regiones, casas de vecindad de la nación.

Si en un pueblo aparece un oso, todos los vecinos salen a matarle, y una vez muerto, cada cual vuelve á su ordinaria vida, y á sus diferencias y pleitos, sin dejar por ello de contribuir también á levantar las cargas comunes, lo cual es exactamente lo que ocurriría con las regiones y la nación.

—Qué es la Solidaridad?

—La unión de los españoles hartos del caciquismo.

—Es lo mismo la Solidaridad que el regionalismo?

—NO. La Solidaridad es el instrumento con que se ha de hacer la obra del regionalismo.

Con razón han dicho que la nación es como una vaca de cuyos cuernos y cola tiramos los regionalistas españoles, peleándonos por ella, y entre tanto vienen los centralistas, y la ordeñan. Una vaca tan grande que sirviera para toda la nación, tendría un sinnúmero de inconvenientes, lo natural y provechoso es que cada vecino tenga su vaca. Eso es lo que pide el regionalismo, y eso lo que intenta la Solidaridad; que cada región tenga su vaca, y ella se la cude, ella se la ordeña, y ella se beba la leche, ó sea, todo lo contrario de lo que ahora pasa, que vivimos exprimidos y esclavizados por el centralismo.

AMANCIO MESEGUER.

CRÓNICA SEMANAL

Honramos hoy nuestras columnas con el discurso que nuestro muy querido amigo el diputado integrista D. Manuel Senante ha pronunciado recientemente en el Congreso. Como

no nos es posible publicarlo hoy entero, en nuestro próximo número acabaremos de dar á conocer los párrafos principales de tan notable discurso, que ha colocado de golpe al señor Senante entre los más famosos oradores del Parlamento.

Nuestros lectores podrán apreciar la pureza de doctrina del diputado católico y observarán con consoladora satisfacción que los viriles acentos de Nocedal parecen revivir en las palabras elocuentes del representante de Azpeitia en el Congreso.

Damos nuestra más sincera enhorabuena á nuestro queridísimo amigo, por haber llevado tan valientemente en esta ocasión la voz de nuestro partido.

—Han terminado las sesiones de la *Asamblea Diocesana* que se ha celebrado en estos días en el salón de actos del Seminario Conciliar. Las conferencias dadas en ella por el ilustre jesuita Rdo. P. Vicent han sido muy notables, y los reverendos sacerdotes é ilustrados seglares que las han escuchado con suma atención, están penetrados de la conveniencia de fundar en esta comarca Sindicatos agrícolas que libren á los obreros de las garras de la usura y les pongan á salvo de las contingencias que lleven muchas veces á la miseria al honrado trabajador.

Celebraremos que tengan feliz éxito los trabajos del infatigable P. Vicent.

—Las profesoras y condiscípulas que fueron de la señorita M.^a de la Cinta Ferreres y Delsors (Q. E. P. D.) hija de nuestro muy querido amigo D. Juan Bautista, han hecho celebrar hoy en su sufragio misas en el Templo de Reparación, que han estado muy concurridas.

—Muy concurrida promete verse la poética *Fiesta de las Espigas*, que ha de celebrarse esta noche y mañana en la vecina ermita de *Mitj-Cami*.

Novena á Nuestra Señora.

El día 29 de Junio empezará la devota novena á Nuestra Señora del Sagrado Corazón, celebrándose cada día y en su propio altar una misa rezada á las siete y media los dos días durante la cual se dirá la novena.

El domingo día 7 de Julio, se celebrará la solemne fiesta á la misma Señora con misa de Comunión general á las siete, y por la tarde á las cinco se cantará el Trisagio Mariano ensalzando las glorias de nuestra abogada un Padre de la Compañía de Jesús.

—Las funciones del Triduo que, como terminación del mes consagrado al Sagrado Co-

razón, celebra todos los años el Apostolado de la Oración en la iglesia del Seminario, en el presente continuarán celebrándose por la mañana en la iglesia de San Antonio, con el fin de poder lucrar *toties quoties* la indulgencia plenaria concedida por la Santidad de Pío X á todas las iglesias donde se haya celebrado solemnemente el mes dedicado al Sagrado Corazón de Jesús.

Por consiguiente, todos los fieles que confesados y comulgados visitasen el día treinta del presente la iglesia de San Antonio de esta ciudad y rogasen por las intenciones del Sumo Pontífice, podrán ganar indulgencia plenaria tantas cuantas veces repitiesen esta visita.

Puestas las mismas condiciones anteriores, iguales gracias podrán ganar cuantos visiten el templo de Reparación.

De *Los Debates* de ayer, periódico local, tomamos las siguientes líneas:

“Desde hace unos días actúa en esta ciudad un inspector de la contribución industrial, don Francisco Durán. Es este funcionario una personalidad ilustrada, modelo de honradez é integridad. Pero por esas mismas condiciones, es á la vez una rueda de nuestro engranaje administrativo que, ora lenta, ora rápidamente, aprieta, estruja y tritura al contribuyente hasta aplastarle con la pesadumbre toda de un Reglamento que, interpretado del modo más beneficioso y productivo para la Hacienda, será, si se quiere, legal, pero que, á decir verdad, resulta altamente inmoral, como lo es el obligar á los industriales á pagar más de lo que pueden.

Cada año cae sobre nuestra ciudad una de esas *dichosas* inspecciones; cada año, por lo menos una vez, se ha revisado el padrón de la contribución industrial, y una de dos: ó los industriales estaban perfectamente matriculados, ó no lo estaban. En el primer caso, no hay motivo ni pretexto para imponerles hoy una contribución más crecida, y en el segundo, como no es culpable de ello el contribuyente, no es justo ni razonable que se le imponga una penalidad por la supuesta defraudación.

Pero la inspección actual, severa y dura, va dando vueltas á la rueda y sigue estrujando hasta triturar y destruir la poca industria que nos resta en Tortosa.

Y como ayer marchaban los obreros hácia el Uruguay barridos por la miseria, mañana marcharán los pequeños industriales, que á duras penas podían satisfacer las cuotas que les exigía el fisco, esas cuotas que hoy, duplicadas, serán causa de su ruina y de su expatriación, absorbidos por los grandes centros donde se oculta la miseria vergonzosa, ó por lo

desconocido, esas repúblicas americanas, donde, tratados como rebaños, van cayendo extenuados bajo el látigo del capataz.

—A continuación publicamos los programas de las piezas que ejecutará la laureada y antigua banda-orquesta “Lira Dertosense”, mañana domingo y pasado mañana festividad de San Juan Bautista, de nueve á once de la noche en los jardines del Parque:

DIA 23

- 1.º Paso-doble “El paso del Regimiento, Lope, (estreno).
- 2.º Schotisk de la zarzuela “El Pollo Tejada, Valverde y Serrano, (estreno).
- 3.º Sinfonía “Nuremberg, Suppé.
- 4.º Fantasía de la zarzuela “El Puñao de Rosas, Chapí.
- 5.º Americana con variaciones de clarinete “Elvira, Porrini, (estreno).
- 6.º Paso-doble “L'entrá de la Murta, Salvador Giner.

DIA 24

- 1.º Paso doble “El Dertosense, S. Domingo Romeu.
- 2.º Vals “Noches de Málaga, Nieto
- 3.º Fantasía de la zarzuela del maestro Lleó “La Taza de Thé, arreglo é instrumentación de S. Domingo Romeu, (estreno).
- 4.º Sinfonía “Nuremberg, Suppé.
- 5.º Mazurca rusa “La Czarina, Sellenich.
- 6.º Paso-doble “El paso del Regimiento, de Lope.

SANTORAL Y CULTOS

Día 23. Domingo.—Santos Juan y Félix, mártires, y Agripina, vg. y m.

CATEDRAL.—Misa conventual á las 9 y 1½; parroquial á las ocho. Por la tarde á las 7 y 1½ santo Rosario.

SAN JAIME.—Misa parroquial á las 9 con sermón. Por la tarde á las 2 y 1½ Catecismo y Rosario.

SAN ANTONIO.—A las 7 misa con exposición y ejercicios del mes del Sagrado Corazón de Jesús.

DOLORES.—Dominica para Esclavas. A las 7 Misa y Comunión general. La función de la tarde á las 5.

REPARACION.—Por la mañana exposición y Misa rezada á las 6, Misa rezada á las 7 y 1½; reserva á las 8. Por la tarde se expone á las 5; á las 6 meditación y Mes del Sagrado Corazón; á las 6 y 1½ Rosario y á las 7 reserva.

Día 24. Lunes.—La Natividad de San Juan Bautista. Santos Fausto, Oroncio y Fermin, mrs.

Catedral, San Antonio y Reparación como ayer.

SAN JUAN.—A las 6 Misa de Comunión general; á las 9 Misa solemne con sermón. Por la tarde á las 6 empieza la novena.

Día 25. Martes.—Santos Guillermo, ab., Galicano, mártir, y Próspero, ob.

Catedral, San Antonio y Reparación como ayer.

SAN JUAN.—Continúa la novena á las 6 de la tarde.

Día 26. Miércoles.—Santos Juan y Pablo, hs. mrs. Los mismos cultos que ayer y á las mismas horas.

Día 27. Jueves.—Santos Zoilo, mr., y Crescente, ob. Siguen los mismos cultos en Catedral, San Antonio, Reparación y San Juan.

Día 28. Viernes.—Ayuno con abstinencia.—Santos León II, p., y Juliana, vg. y mr.

Catedral, San Antonio, San Juan y Reparación como los días anteriores.

SEMINARIO.—Empieza el solemne Triduo al Sagrado Corazón á las 6 y 1½ de la tarde.

Imprenta Arturo Voltes.—Tortosa

EL EBRO

Semanario de Tortosa

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Tortosa, trimestre. 1 peseta.

Fuera, trimestre. 1 peseta.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Moncada 13, y Angel, 7.—TORTOSA.

(ESPAÑA VIEJA)

Risa forzada

(de un país sin colonias). Semanario íntegro-fuerista, de batalla; dedicado á combatir un pecado mortal; el Liberalismo (conservador ó no); con grabados caricaturescos. Año, 1 peseta con 20 céntimos. Acciones, 12 ejemplares de cada número: año, 14 pesetas. Pago: sellos ó Giro Mútuo. Se suscribe en esta Administración.

Obras del R. P. Juan B. Ferreres

DE LA COMPAÑIA DE JESUS

«Comentarios Canónico-Morales sobre las Religiones según la disciplina vigente con las licencias necesarias».—Un tomo en 8.º á 1'50 pesetas, en rústica.

«La Enseñanza del Catecismo», prescrita por Pío X.—Comentario Canónico-Moral sobre la Encíclica «Acerbo Nemis» (con las licencias necesarias).—Un tomo en 8.º á una peseta, en rústica.

«La muerte real y la muerte aparente con relación á los Santos Sacramentos» (opúsculo).—Precio 60 céntimos.

«El impedimento de clandestinidad». Estudio canónico.—Precio una peseta.

«Lo que debe hacerse y lo que hay que evitar en la celebración de las Misas manuales. Comentario canónico-moral sobre el decreto *Ut debita*».—Precio 50 céntimos.

«Panegírico de la Inmaculada Concepción».—Precio una peseta.

«Compendium Theologiae moralis», Gury-Ferreres, S. J.—Dos tomos en 4.º 18 pesetas en rama y 20'50 en pasta.

«Casus conscientiae propositi ac soluti», Gury-Ferreres, S. J.—Dos tomos en 4.º 12'50 pesetas en rama y 15 en pasta.

De venta: Librería de A. Voltes.—Tortosa.

EN PREMPSA

La Armonía del Parnas

Poetas varias del DR. VICENT GARCIA, Rector de Valfogona

Nova edició, reimpressa y aumentada en mols datos certes de la Biografía del insigne poeta tortosí, per l'editor ARTHUR VOLTES RIBOT,

Impresor y Llibrer de Tortosa á qui podran fer les demandes

EL SIGLO FUTURO

Diario Católico de Madrid

Se suscribe en Madrid en la Administración, calle del Clavel, 11, 2.º y en provincias en las principales librerías.

En Tortosa, librería de Voltes, donde también se venden números sueltos á CINCO céntimos.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

ARTURO VOLTES RIBOT

Moncada, 13.—Tortosa

Impresión de obras, folletos, periódicos y todo lo concerniente al vastísimo ramo de imprenta, á precios reducidos.

Devocionarios y Semanas Santas,

Breviarios, Diurnos y Misales

Estampas y Recuerdos para 1.ª Comunión.

Librería VOLTES.—TORTOSA.

Obras predicables

del Rdo. P. Rector Fr. Juan Planas

«Arte pastoral ó método para gobernar bien una parroquia»: obra escrita en obsequio de los señores Curas parrocos.—Tres tomos en 4.º á 12'75 pesetas, en pasta.

«El Catequista orador ó el Catecismo romano», dispuesto en pláticas doctrinales en obsequio de los señores Párrocos.—Dos tomos en 4.º á 8'50 pesetas, en pasta.

«El Cura en el púlpito». Obra original predicable, compuesta en obsequio del venerable Clero parroquial de España.—Tres tomos en 4.º á 15 pesetas, en pasta.

«Jesucristo predicado ó sermones sobre los misterios y doctrinas de Nuestro Señor Jesucristo».—Dos tomos en 4.º á 12 pesetas, en pasta.

«El Misionero apostólico ó Conferencias teológico-morales sobre la Heregía y la Superstición y los siete pecados capitales con su perversa prole, los vicios á ellos subordinados».—Un tomo en 4.º á 5 pesetas, en pasta.

De venta: Librería de A. Voltes.—Tortosa.